



**Convención sobre la eliminación de  
todas las formas de discriminación  
contra la mujer**

Distr.  
GENERAL

CEDAW/C/SR.378  
9 de febrero de 1999  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

18º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 378ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el lunes 2 de febrero de 1998, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. KHAN

SUMARIO

Examen de los informes presentados por los Estados partes de conformidad con el artículo 18 de la Convención (continuación)

Segundo y tercer informes periódicos combinados de Indonesia (continuación)

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo, Oficina DC2-750, 2 United Nations Pla777za.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se consolidarán en un sólo documento de corrección que se publicará poco después de finalizado el período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 DE LA CONVENCIÓN (continuación)

Segundo y tercer informes periódicos combinados de Indonesia  
(CEDAW/C/IND/2-3; CEDAW/C/1998/I/CRP.1/Add.3)

1. Por invitación de la Presidenta el Sr. Wibadswu y la Sra. Wibisana (Indonesia) toman asiento a la mesa del Comité.

2. La Sra. WIBISANA (Indonesia) continúa respondiendo a las preguntas del Comité que figuran en el informe del grupo de trabajo anterior al período de sesiones (CEDAW/C/1998/I/CRP.1/Add.3) y dice que, respecto de la pregunta 12, en relación con el artículo 4, el Gobierno de Indonesia ha alentado permanentemente al sector privado a conceder a las mujeres empleadas los mismos beneficios de maternidad que las mujeres del sector público. Muchas grandes compañías del sector privado han comenzado a aplicar estas disposiciones. Con respecto a la pregunta 13, la Reglamentación No. 4/1989 del Gobierno de Indonesia estipula que toda mujer soltera de más de 18 años de edad requiere permiso de sus padres para trabajar en el turno de noche y que las mujeres casadas necesitan el permiso de sus esposos. La finalidad es proteger a la mujer.

3. Sobre la pregunta 14 en relación con el artículo 5, la oradora dice que ha habido un considerable cambio en los valores socioculturales y tradicionales de la mujer, aunque dicho cambio se esté realizando muy lentamente. Los valores socioculturales, así como la interpretación incorrecta de las enseñanzas religiosas siguen reduciendo los efectos de las leyes. Sin embargo, el Gobierno, en particular el Ministerio de Estado de Asuntos de la Mujer, el Ministerio de Asuntos Religiosos, el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Información se han unido para promover la igualdad entre el hombre y la mujer, de conformidad con la Convención. Entre las medidas adoptadas para combatir las violaciones de la ley se encuentran: el fortalecimiento del movimiento disciplinario nacional iniciado por el Presidente de la República y mejoramiento de los mecanismos judiciales; la capacitación de abogados en los derechos y en la condición de la mujer; las sanciones administrativas a los funcionarios públicos que violan los principios de la Convención; el examen y la enmienda de leyes y reglamentaciones que no se compadecen con la Convención, y la organización de seminarios en coordinación con las facultades de diversas universidades.

4. Sobre la pregunta 15 la oradora señala que se han entregado cuadros que indican el número de mujeres que ocupan altos cargos en la prensa y el periodismo. Los efectos sobre la actitud de la población no es considerable porque el número de mujeres que ocupan cargos superiores en los medios informativos sigue siendo limitado. Con respecto a la pregunta 16, la fuerza jurídica de la "recomendación" de que los hombres se casen a los 22 años y las mujeres a los 19 está consagrada en la Instrucción No. 28/1982 del Ministerio del Interior.

5. En respuesta a la pregunta 17 la oradora dice que se han tomado unas pocas medidas para reformar los libros de texto escolares y otros materiales para

/...

eliminar los estereotipos, entre ellas: la creación de un grupo de trabajo intersectorial, la organización de cursos prácticos de capacitación para debatir la incorporación de los conceptos de género en los cursos educacionales, y la intensificación de los esfuerzos conjuntos del Ministerio de Estado de Asuntos de la Mujer y del Ministerio de Educación para eliminar los estereotipos de los libros de texto, añadir el concepto de la incorporación de las cuestiones de género y de una sociedad armoniosa entre hombres y mujeres, y proporcionar orientación a los maestros. Como resultas de la intensa promoción y capacitación de maestros y profesores, las tareas en las escuelas ya no se dividen de acuerdo con el género. Algunos de los obstáculos con que se ha tropezado fueron el elevado costo de cambiar los libros de texto para millones de estudiantes y la escasez de personas expertas en las perspectivas de género en materia de educación.

6. Con respecto a la pregunta 18, la oradora dice que se ofrecen a las mujeres numerosas oportunidades, incluso acceso a la capacitación en gestión comercial, a actividades generadoras de ingresos, a grupos de cooperación y al crédito. Se están instalando policlínicas para madres y niños en todas las aldeas, existen escuelas para párvulos y guarderías en el lugar de trabajo y en las aldeas, y se está haciendo cumplir el principio de igual remuneración del hombre y la mujer. Sobre la pregunta 19 la oradora afirma que el 22 de diciembre fue la fecha en la que, se convocó en 1929 el primer congreso de todas las organizaciones de mujeres de Indonesia para unirla en una Federación, conocida con el nombre de Congreso Nacional de Mujeres Indonecias. Por lo tanto, la fecha se declaró Día de la Mujer Indonesia y todos los años el Ministerio de Estado de Asuntos de la Mujer organiza diversas actividades, como seminarios, exposiciones y programas de entrevistas por televisión, a niveles central y regional.

7. En lo que respecta a la pregunta 20, las estadísticas muestran que la brecha entre niñas y niños en el rendimiento escolar se ha reducido enormemente, en particular en el nivel primario, porque en 1984 Indonesia introdujo seis años de educación obligatoria y en 1984 la aumentó a nueve. La brecha entre los niveles de educación en la escuela secundaria y de educación superior también se ha reducido gradualmente. Aunque ha habido algunas mejoras, subsisten diferencias entre varones y niñas en ciertas esferas científicas. Al referirse a la pregunta 21, la oradora explica que, aunque en el informe no se haga referencia a las medidas adoptadas para la prevención y la lucha contra la violencia de que es víctima la mujer, esta información se presenta en el suplemento del informe. Las medidas adoptadas incluyen: creciente publicidad sobre la Convención para que alcance a todos los niveles de la sociedad, recomendación de que los violadores y otros culpables de violencia contra mujeres y niñas reciban sentencias máximas; y promoción de una ayuda letrada eficaz para mujeres y niños por medio de consultas entre el Ministerio de Estado de Asuntos de la Mujer y el Ministerio de Justicia.

8. Sobre la pregunta 22 la oradora dice que la violencia ocurre con frecuencia entre mujeres que desconocen sus derechos y obligaciones y que es común entre mujeres con poca educación que no pueden procurar ayuda letrada para resolver sus problemas.

9. En respuesta a la pregunta 23, la oradora señala que "el concepto cambiante de paternidad" se refleja en los Principios Rectores de la Política del Estado y en la Ley No. 10/1992 sobre población y gestión del bienestar de la familia,

que estipulan que la educación de los hijos es responsabilidad conjunta de los padres. La política relativa a la licencia de paternidad no se ha reglamentado oficialmente, pero cuando un niño está enfermo uno de los padres puede tomar licencia anual u obtener permiso del empleador para faltar al trabajo por unos pocos días.

10. Con respecto a la pregunta 24, en relación con el artículo 6, la trata de mujeres y niñas ocurre en Indonesia, como en otras partes. Algunas organizaciones no gubernamentales, otras organizaciones comunitarias y las universidades han realizado algunos estudios esporádicos. Indonesia se ve afectada por el turismo del sexo y el Ministerio de Asuntos Sociales y el Ministerio de Turismo, Correos y Telecomunicaciones han tomado algunas medidas preventivas. Al referirse a la pregunta 25, la oradora afirma que la expansión de la prostitución en las regiones de Yakarta, Java central, Java oriental y Sumatra meridional están asociadas con el rápido crecimiento de la industria y la manufactura en esas regiones, que atraen a las mujeres pobres de la vecindad al ejercicio de la prostitución. Se están tomando medidas para reintegrar a las prostitutas a la sociedad, por ejemplo, mediante programas de rehabilitación. Los servicios proporcionados a las prostitutas para prevenir el contagio del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y otras enfermedades venéreas consisten en exámenes médicos periódicos, incluso análisis de la sangre y promoción de las relaciones sexuales sin riesgo. Son muchos los órganos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales que realizan actividades en la promoción de las relaciones sexuales sin riesgo y en el diagnóstico temprano del SIDA y el Ministerio de Salud organiza el examen médico de los grupos de alto riesgo.

11. Con relación a la pregunta 26 (artículo 7), la oradora explica que se están tomando medidas para mejorar la intervención de la mujer en la toma de decisiones políticas con el fin de aumentar la participación de las funcionarias de la administración pública en las actividades de capacitación de personal administrativo superior, para dar formación a dirigentes de las organizaciones no gubernamentales y para mejorar la asistencia de mujeres a los cursos de capacitación de los cuadros directivos de los partidos políticos.

12. Al referirse a la pregunta 27, la oradora dice que en el decenio de 1970 las organizaciones de esposas de funcionarios públicos y personal militar habían contribuido a mejorar la idoneidad y los conocimientos de sus miembros. A mediados del decenio de 1980 muchas mujeres habían comenzado a trabajar fuera del hogar y estas organizaciones redujeron sus actividades. A la pregunta 28 la oradora contesta que todos los partidos políticos tienen ramas o secciones femeninas.

13. Con referencia a la pregunta 29 (artículo 8), Indonesia tiene actualmente cuatro embajadoras, en Eslovaquia, Nueva Zelandia, Noruega, Polonia, Rumania y Suiza (en Ginebra y en Berna). Hay cinco mujeres miembros de organizaciones internacionales que se ocupan de las cuestiones de la mujer, cuatro en órganos de las Naciones Unidas y una en el Consejo Internacional de Mujeres, también hay varias mujeres que trabajan para diversas organizaciones internacionales.

14. En lo que respecta a la pregunta 30 (artículo 9), no existe reglamentación escrita que requiera que una mujer debe contar con la autorización de su marido para solicitar un pasaporte. Se solicita permiso como reconocimiento moral de

la existencia del marido. La práctica está desapareciendo gradualmente, sin embargo. Sobre la pregunta 31 (artículo 10), la oradora dice que aunque la escolarización no sea gratuita existen becas que proporciona el Gobierno e instituciones privadas, asistencia del movimiento nacional de padres adoptivos y educación gratuita para los hijos de familias muy pobres. Con referencia a la pregunta 32, dice que la tasa de participación de las mujeres en programas de alfabetización para adultos es de más de 57% en las mujeres más de 50 años de edad, de 33% en el caso de mujeres de edad comprendidas entre 30 y 40 años y de 10% en el de niñas y mujeres de edad de 10 a 29 años.

15. Sobre la pregunta 33 la oradora dice que para alentar a las muchachas a orientarse cada vez más a carreras científicas y técnicas y a incitarlas a interesarse más en estos temas, se celebra anualmente en virtud de las políticas y los programas de acción del Gobierno un concurso de ciencias para los miembros de los clubes de ciencias en las escuelas secundarias y universidades en el que participan un creciente número de muchachas y el Ministerio de Estado de Asuntos de la Mujer subvenciona la organización por de cursos prácticos, de capacitación y seminarios para promover el estudio de la ciencia y la tecnología. Con respecto a la pregunta 34 (artículo 11), la oradora dice que las medidas del Gobierno para proteger a las trabajadoras de los abusos y de la explotación de los empleadores incluyen: participación del Ministerio de Estado de Asuntos de la Mujer y de expertos en cuestiones del género en la preparación de las reglamentaciones sobre la aplicación de la Ley No. 25/1997 en la fuerza de trabajo; promoción para exhortar a los sindicatos de Indonesia a intensificar sus actividades de protección de los trabajadores, en especial de las trabajadoras, promoción para alentar a los miembros de la Asociación de Empresarios de Indonesia a concienciarse más sobre los derechos humanos de la mujer, y mejoramiento del conocimientos de las trabajadoras sobre su condición y sus derechos. Esas actividades han sido iniciadas por el Ministerio de Estado de Asuntos de la Mujer, en coordinación con el Ministerio de Recursos Humanos, el Ministerio de Justicia y el Sindicato de Trabajadores Indonesios.

16. Sobre la pregunta 35 la oradora dice que el Ministerio de Estado de Asuntos de la Mujer está sumamente preocupado por el sistema existente de prestaciones familiares en las empresas estatales y ha presentado al Ministerio de Recursos Humanos una propuesta de revisión que habría de incluirse en la próxima reglamentación del Gobierno de la Ley 26/1997 sobre recursos humanos. El Gobierno está examinando 23 convenios con miras a ratificarlos, incluido el Convenio No. 111 de la Organización Internacional del Trabajo. La ratificación de estos convenios se basaría en las prioridades de Indonesia. Respecto de la pregunta 36, la oradora dice que las medidas de protección de la mujer podrían tener efectos adversos en la contratación de mujeres, en particular habida cuenta del ambiente sociocultural que prevalece en Indonesia. A pesar de ello, las medidas gubernamentales se basan en su interés por la seguridad de las mujeres que trabajan de noche. Sobre la pregunta 37, asegura que las mujeres que crean que no se han respetado sus derechos deben recurrir a los sindicatos o a una agencia de consultas jurídicas. Los sindicatos aún no resuelven dichas cuestiones sobre la base de la igualdad de los géneros pero se están haciendo esfuerzos para mejorar su concienciación al respecto. Las mujeres pueden recurrir a la justicia y la Constitución de 1945 garantiza la igualdad entre hombres y mujeres. Con respecto a la pregunta 38, la oradora afirma que las medidas adoptadas por el Gobierno incluyen la creación de clínicas de atención diurna y de servicios de planificación de la familia en varias oficinas

gubernamentales, junto con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Asuntos Sociales y otros ministerios.

17. Al referirse a la pregunta 39 (artículo 12), la oradora manifiesta que, con el fin de reducir las tasas de mortalidad derivadas de la maternidad y de mortalidad infantil, el Gobierno ha proporcionado 54.000 parteras profesionales a nivel de aldea a quienes prestan apoyo policlínicas de base comunitaria y que ha emprendido una campaña nacional para reducir la mortalidad derivada de la maternidad. El Gobierno ha establecido regiones y hospitales auspiciosos para las madres y trabaja para mejorar la concienciación de los líderes comunitarios sobre la gravedad de la mortalidad derivada de la maternidad. Por tres años consecutivos se organizaron semanas nacionales de vacunación que han logrado éxito en llegar a toda la población de todas las islas. Se han establecido puestos integrados de salud y de centros comunitarios de salud en todos los subdistritos y a nivel de comunidad existen más de 7.000 centros de salud y unos 244.000 puestos sanitarios integrados.

18. Al referirse a la pregunta 40, la oradora afirma que las autoridades indonesias tienen conciencia del papel que pueden desempeñar las parteras tradicionales en la reducción de la mortalidad derivada de la maternidad y la mortalidad infantil. Se proporciona a las parteras equipos modulares del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y se les imparten conocimientos en la higiene del parto, que incluye procedimientos para la conservación del instrumental y para lavarse las manos y limpiar la sala de partos. A nivel de aldea se proporciona a las parteras profesionales y a las tradicionales una intensa instrucción sobre la manera de trabajar en colaboración. Teniendo en cuenta que las parteras tradicionales se consideran colaboradoras de los médicos toman permanentemente parte en programas relativos a la mortalidad materna e infantil. En respuesta a la pregunta 41, la oradora asegura que los programas de planificación de la familia también están orientados hacia los hombres y proporcionan información sobre la vasectomía y hacen hincapié en el uso de preservativos. Las mujeres necesitan el consentimiento de su marido antes de poder recurrir a los servicios de planificación de la familia, pero no se requiere que dicha anuencia se dé por escrito.

19. El Sr. WIBADSWO (Indonesia), al referirse a la pregunta 42 (artículo 13) dice que no se disponen de datos sobre el número de mujeres que se han beneficiado con el programa de promoción del papel de la mujer en la pequeña empresa (P2W-IK). En 1993 este programa se convirtió en el Programa para Capacitar Empresarias. Las principales beneficiarias del Programa son las mujeres dueñas de pequeñas empresas, las cooperativas de trabajadoras, las mujeres que trabajan en la agricultura y la pesca y las empresarias y gerentes de pequeños grupos empresariales asociados. No se disponen de datos exactos sobre la tasa de supervivencia de las pequeñas y medianas empresas administradas por mujeres, pero el Ministerio de Estado de Asuntos de la Mujer y la Asociación de Mujeres Comerciantes de Indonesia están reuniendo datos desglosados por sexo para su publicación. No hay datos sobre las mujeres que son directoras de empresas. El número de miembros de la Asociación incluye actualmente a 986 directoras de empresa en Yakarta y sus alrededores y 12.669 en toda Indonesia.

20. En referencia a la pregunta 43 el orador señala que en la actualidad no es posible aumentar los subsidios familiares debido a las restricciones presupuestarias y las prioridades actuales de la política. El Gobierno designa

empleados para que trabajen en las tierras y en otras actividades productivas con el fin de incrementar sus ingresos y contribuir a asegurar que sus hijos estén en condiciones de completar sus estudios escolares. En lo que respecta a la pregunta 44, el orador dice que las mujeres rurales pobres suelen obtener crédito a bajo tipo de interés por intermedio del Plan de Grupos de Aprendizaje patrocinado por el Ministerio de Educación y Cultura y la Junta de Coordinación Nacional de Planificación de la Familia; por intermedio de grupos comerciales asociados, una organización gubernamental regional, y mediante servicios que proporcionan crédito para industrias en pequeña escala, empresas pequeñas, actividades de generación de ingresos y de bienestar familiar. Un certificado de finalización de capacitación comercial, concedido por el Ministerio de Industria y Comercio, puede servir como garantía para obtener préstamos de bajo interés en un banco gubernamental, el Banco Popular de Indonesia.

21. En lo tocante a la pregunta 46, el orador informa que el Estado está revisando la Ley No. 05/1962 para asegurar que la mujer tenga iguales derechos a la propiedad de las tierras. Las esposas de los dirigentes de aldea participan en la toma de decisiones como representantes de los Órganos de Adaptabilidad de las Comunidades Aldeanas, que son esencialmente parlamentos rurales. En esa capacidad tienen también acceso a información. Desde 1984, la mujer rural ha recibido información mediante radiotransmisiones especiales. Además, funcionarios de información a nivel del terreno en la aldea reciben capacitación sobre la mujer en el desarrollo y se espera que alienten a las mujeres rurales a participar activamente en el proceso nacional de desarrollo. El mejoramiento de las carreteras y el transporte, la instalación de servicios de electricidad y de abastecimiento de agua potable en las cercanías de las aldeas y la introducción de tecnología aplicada, como la de moladoras sencillas, se han diseñado todos para aliviar la carga de tareas diarias a la mujer rural.

22. En respuesta a la pregunta 47, y en relación con el artículo 15, el orador relata que en 1985 el Ministerio de Estado de Asuntos de la Mujer inició trabajos para introducir enmiendas a la Ley de Matrimonio, que aún se siguen debatiendo. Las enmiendas a la Ley sobre los Recursos Humanos han sido ratificadas por el Parlamento y la nueva Ley de Recursos Humanos entrará en vigor en septiembre de 1998. El orador, al referirse a las preguntas formuladas en relación con el artículo 16 (pregunta 48), dice que, con miras a mejorar la situación de la mujer en la familia en particular y en público en general, y en ocasión de celebrarse el sexagésimo séptimo aniversario del Día la Mujer en Indonesia (22 de diciembre de 1995), el Presidente de la República de Indonesia lanzó el Movimiento Nacional sobre Perspectivas de Colaboración Armoniosa entre el Hombre y la Mujer en la Familia mediante un enfoque basado en el género. El Ministerio de Estado de Asuntos de la Mujer ha fijado el papel de la mujer en el desarrollo nacional. La Colaboración Armoniosa entre el Hombre y la Mujer en la Familia se definió como un marco dinámico en el cual hombres y mujeres tienen iguales derechos, obligaciones, posiciones, funciones y oportunidades, basados en el respeto mutuo y en la asistencia y el deseo de alcanzar sus aspiraciones. El desarrollo sectorial debe planificarse con miras a promover la función de la mujer. La Colaboración Armoniosa entre el Hombre y la Mujer es un objetivo inmediato en la tarea a largo plazo de lograr una nación justa y próspera.

23. Al referirse a la pregunta 49 el orador dice que el número de divorcios se ha reducido considerablemente de 171.545 en 1983 a 160.271 en 1984 y a 83.580 en 1994. En caso de divorcio el marido paga pensión alimentaria para el

sustento de su ex mujer y sus hijos. El Estado alienta al marido a pagar alimentos pero no puede tomar medidas en caso de que se niegue, acción esta que debe ser tomada por su ex mujer. En las actuaciones de divorcio ambos esposos deben presentarse ante el juez. Funcionarios especiales del Departamento de Asuntos Religiosos procuran lograr una reconciliación entre los cónyuges antes del comienzo de las actuaciones. En respuesta a la pregunta 50, el orador dice que la existencia de magistradas no entraña forzosamente que sean más equitativas e igualitaria con respecto a la mujer porque no todas las magistradas son automáticamente "sensibles a las cuestiones de género". Con respecto a la pregunta 51, el orador informa que la monogamia se reglamenta conforma a la Ley de Matrimonio No. 1/1974. Los esfuerzos para abolir la poligamia incluyen la institución de reglamentaciones estrictas sobre la misma y se rehúsan los subsidios familiares a la segunda mujer. Los funcionarios gubernamentales y los miembros de las fuerzas armadas que practican la poligamia son objeto de sanciones severas, tales como la pérdida de su rango. Como resultado, la poligamia es poco frecuente y quedará gradualmente eliminada.

24. En respuesta a la pregunta 52, el orador asegura que, de conformidad con la Ley de Matrimonio No. 1/1974, el matrimonio debe basarse en creencias y convicciones religiosas mutuamente iguales, de otra manera se considerará ilegal y se anula. Respecto de la pregunta 53, el plazo impuesto a las divorciadas para que puedan volverse a casar tiene por fin asegurar que la mujer no esté embarazada, evitando así el nacimiento de un hijo ilegítimo. El plazo de espera lo prescribe la Ley Islámica y la Ley de Matrimonio No. 1/1974.

25. En respuesta a la pregunta 54, el orador afirma que las leyes de la herencia están regidas por el Código Civil, la Ley Islámica y la ley consuetudinaria. Las leyes de la herencia son iguales para todas las comunidades. Aunque un musulmán pueda optar entre el derecho islámico y el derecho consuetudinario, el Gobierno acaba de presentar una Ley Nacional de la Herencia basada en la jurisprudencia, que se aplica a todos los ciudadanos.

26. La Sra. ACAR pregunta sobre las labores realizadas para enmendar la legislación indonesia y modificar las actitudes sociales y culturales a la luz de las disposiciones de la Convención. Existe cierta incongruencia entre la continua existencia de legislación discriminatoria, por ejemplo, la designación del hombre como cabeza de la familia y la fijación de edades mínimas para el matrimonio de hombres y mujeres y la ratificación por Indonesia de la Convención sin prácticamente reserva alguna. Existe también una contradicción entre las garantías constitucionales de igualdad y el cumplimiento del derecho islámico. ¿La mujer musulmana puede optar por ser juzgada conforme al derecho civil en lugar del derecho islámico? ¿O esa opción se ofrece sólo a los hombres? La Colaboración Armoniosa entre el Hombre y la Mujer en la Familia parece reforzar en lugar de eliminar los estereotipos culturales. La oradora se pregunta si esto se compadece con el artículo 5 de la Convención. Por último, la oradora desea saber si el personal de los centros de estudios de la mujer asistidos por el Gobierno se capacita formalmente en estudios sobre la mujer y está familiarizado con las disposiciones de la Convención y el concepto de los derechos de la mujer como derecho humano, tal como los promueve el Movimiento Internacional de Mujeres.

27. La Sra. JAVATE de DIOS expresa su comprensión por las limitaciones que las dificultades económicas actuales de Indonesia han impuesto a la delegación.



Preocupa sumamente al Comité que la crisis económica pueda tener efectos adversos sobre las vidas de las mujeres indonesias. La oradora acoge con beneplácito el papel activo del Ministerio de Estado de Asuntos de la Mujer en la promoción de los derechos de la mujer y el papel de la mujer en el desarrollo. También le satisface el uso de la Convención por los tribunales en la decisión sobre casos de discriminación, la participación activa de las organizaciones no gubernamentales y los movimientos femeninos en la entrega de información al Comité, la integración de los intereses de la mujer en los planes nacionales de desarrollo de Indonesia y la creación de una Comisión Nacional de Derechos Humanos y expresa su reconocimiento por la información proporcionada sobre las trabajadoras migrantes.

28. La oradora se pregunta, sin embargo, si los tribunales deben interpretar las disposiciones de la Convención porque la legislación indonesia carece de una clara definición de la discriminación. Además, el hincapié hecho en la mujer como madre y esposa puede menoscabar el goce de sus derechos a la igualdad con el hombre. Por ejemplo, la Ley de Recursos Humanos, incluso en su forma enmendada, niega a la mujer ciertos derechos, como las prestaciones para trabajadores, y la disposición de que la mujer sólo puede trabajar en turnos nocturnos con el permiso de su esposo es paternalista. La Ley de Matrimonio, al sancionar la poligamia y los matrimonios no registrados (se deja a la mujer sin ayuda en el caso de separación) es también discriminatoria. Otros obstáculos son la exigencia de garantías para obtener préstamos bancarios y la restricción sobre la propiedad de tierras por la mujer. Esa legislación discriminatoria institucionaliza y refuerza el papel doméstico de la mujer y agrava su doble carga. Al respecto, la oradora pregunta sobre la eficacia de los servicios de apoyo social a los que se refiere la pregunta 38 y a la socialización del hombre respecto de la asunción de responsabilidades hogareñas y familiares.

29. Por falta de información tanto en el informe como en las presentaciones orales el Comité no pudo analizar los patrones de violencia contra la mujer en Indonesia y formular recomendaciones sobre dicho obstáculo básico para que la mujer pueda gozar de sus derechos en general. Otras fuentes han comunicado casos de violencia contra las trabajadoras en dos regiones y hostigamiento, detención y tortura de mujeres en Timor Oriental. Debería aclararse la extensión y las causas de la violencia contra la mujer en todo contexto, como también los planes del Gobierno para obtener documentación más sistemática sobre el problema. La cuestión específica de la violencia contra la mujer en los conflictos armados debe entenderse a la luz de la vulnerabilidad particular de la mujer durante estos conflictos y no, como lo ha hecho la delegación, desde el punto de vista de su servicio en las fuerzas armadas. Se necesita más información acerca de la cuestión, así como acerca de la disponibilidad de servicios para las víctimas de la violencia en el hogar en ausencia de una ley contra el acoso sexual y el maltrato y sobre los esfuerzos del Gobierno para sensibilizar más a los jueces, la policía y otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley sobre las cuestiones de género.

30. La delegación ha ofrecido una buena imagen de la situación de las mujeres migrantes en el exterior pero la oradora se pregunta de qué manera el Gobierno investiga o negocia condiciones mejores con el fin de protegerlas contra los abusos. No resulta claro si la prostitución, que de conformidad con el informe está generalizada, se tolera oficialmente o si se están realizando esfuerzos para prevenirla, en particular en el sentido de modificar el comportamiento de

los hombres. Se necesita tener más información sobre la prostitución entre las migrantes y sobre el turismo del sexo, y cómo está abordando el Gobierno toda la cuestión.

31. La Sra. GONZÁLEZ, observa que aún existen contradicciones entre la Ley de Recursos Humanos de Indonesia y la Convención y pide que se le aclare la disposición que establece que la mujer debe tener iguales derechos en su capacidad de mujer y como recurso humano para el desarrollo, puesto que dicho concepto se aplicaría igualmente al hombre. En forma similar, la Reglamentación No. 45/1990 de la Ley de Matrimonio (véase el informe, pág. 17) debería volverse a redactar para que se aplique por igual a los esposos de las funcionarias públicas. La disposición de la Ley de la Nacionalidad y la Ciudadanía que requiere que la mujer obtenga el consentimiento del esposo para obtener un pasaporte (véase el informe, pág. 23) es humillante y debe también enmendarse. Además, no resulta claro si hombres y mujeres reciben los mismos beneficios de seguridad social. Los programas nacionales de planificación de la familia, actualmente orientados hacia la mujer, deben enfocarse aún más en el hombre para lograr cambios. La redacción del artículo 505 del Código Penal (véase el informe, pág. 20) parece indicar que si la prostitución no es el único medio de vida, no será sancionada y la oradora se pregunta si tal es la realidad en los hechos. Entre las medidas adicionales necesarias para alentar a las mujeres a participar en el proceso político (véase el informe, pág. 23) el Gobierno debe considerar la posibilidad de planificar campañas amplias orientadas hacia las adolescentes para acicatear un mayor interés en la participación política.

32. La Sra. SHALEV observa que en dos sectores de la salud, la mortalidad derivada de la maternidad y la anemia, son pocos los progresos logrados desde que se presentó el informe inicial de Indonesia. Preocupan también a la oradora los informes externos sobre incidentes que indican coacción en lo que se refiere a la salud reproductiva de la mujer: aparentemente las fuerzas militares y la policía han estado involucrados en hechos en los que se obligó a mujeres a aceptar el uso de dispositivos intrauterinos. El Gobierno sostiene haber tenido éxito en su campaña de promoción de la anticoncepción, pero la oradora se pregunta cuáles son los métodos anticonceptivos que se ofrecen a las mujeres y si éstas tienen alguna opción en la cuestión. La exigencia de tener el consentimiento del esposo para una esterilización irreversible plantea otra cuestión de libertad de elección. Es esta una cuestión privada que debe decidir la mujer y la posición del Gobierno sobre la autoridad del cónyuge constituye una violación de la Convención. De manera similar, la exigencia del consentimiento del esposo o de miembros de la familia para realizar abortos legales con el fin de salvar la vida de la madre es una clara violación del derecho de la mujer a su salud reproductiva y de su derecho a la vida. Además, se han recibido informes sobre casos de coacción sexual y violación por las fuerzas militares y la policía, en especial en Timor Oriental.

33. En lo que respecta al virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) sólo se ha proporcionado información limitada sobre su incidencia en el país y no existen datos desglosados por sexo que indiquen cuál es la tendencia entre las mujeres. El informe tampoco menciona programas de educación sobre el VIH/SIDA para adolescentes y parece atribuir el SIDA a la prostitución, aunque en toda sociedad esto sería una injusta simplificación excesiva al asignar la responsabilidad a las prostitutas al tiempo que se absuelve a sus clientes hombre. Los "proyectos para limpiar

las calles de la ciudad" realizados esporádicamente sobre los que se ha informado y durante los cuales las mujeres han sido sometidas por la fuerza a exámenes médicos, constituyen una clara violación de sus derechos respecto de la salud reproductiva. El Gobierno debe considerar con seriedad estas modalidades y rectificar dichas violaciones.

34. La Sra. Yung Chung KIM dice que debe encomiarse al Gobierno porque haya establecido un Ministerio de Estado para la Mujer Rural en época tan temprana como a fines del decenio de 1970, haya creado 79 centros de estudios sobre la mujer en las universidades y proporcione capacitación en el análisis de género a los encargados y planificadores de la política. Los cambios necesarios, sin embargo, no han sido tan eficaces y rápidos como podrían haber sido. El principal obstáculo, que el Gobierno reconoce, se debe a las normas y culturas tradicionales fortalecidas por los valores patriarcales de la religión que definen a la mujer como esposas y madres y al hombre como el proveedor de la familia. Esta separación de funciones es también común en el Asia nororiental, donde provienen del Confucionismo, pero el postulado sigue estando tan profundamente arraigado en Indonesia que todas las actitudes hacia la mujer parecen basarse en él. La oradora observa que no ha habido una revisión de los libros de texto y materiales didácticos para no perpetuar los estereotipos. Con respecto a la educación en general, existe una profunda discrepancia entre los géneros en el acceso a la educación, como lo indica el cuadro 15, el número de mujeres sin escolaridad duplica con creces al de los hombres. Las tasas de analfabetismo son también de tres a seis veces superiores entre las mujeres y el número de hombres que tiene la oportunidad de seguir educación superior es más del doble que el de las mujeres. Las mujeres también están más atadas a la tradición al elegir sus materias de estudio.

35. El número de mujeres que participan en actividades políticas y ocupan cargos directivos en los partidos políticos, sindicatos y medios informativos, es limitado. La misma tendencia se observa en el empleo, la mujer por lo general tiene empleos poco calificados de baja remuneración porque la opinión estereotipada es que su trabajo sólo tiene por fin ayudar a los ingresos de la familia. Además, la mayor parte de las mujeres trabajan en el sector no estructurado, fuera de la protección de las reglamentaciones laborales. La oradora se pregunta cual es la tasa de desempleo para la mujer. Quiere también saber cual es la condición de las viudas y mujeres que encabezan un hogar y cual es la actual tasa de desempleo de la mujer y si los informes según los cuáles ciertas organizaciones no gubernamentales independientes han sido excluidas de los preparativos sobre las políticas para el informe de Indonesia son exactos. En general se debe dar una idea más clara de la manera en que el Gobierno proyecta conciliar las normas y valores existentes con los objetivos de la Convención con el fin de lograr su plena aplicación.

36. La Sra. CORTI está de acuerdo con la declaración sobre el artículo 10 de la Sra. Yung Chung Kim y dice que la educación tendría que ser el punto de partida para superar la reconocida dificultad que supone modernizar una sociedad patriarcal para transformarla en una nación multicultural y multiétnica. Sin embargo, por el momento se está creando en Indonesia una sociedad elitista, sin una infraestructura educacional para la mayoría de la población. La educación no es gratuita aunque el Estado aparentemente apoya a los educandos más brillantes o muy pobres. Esta política parece ser demasiado selectiva y probablemente excluya a más mujeres que hombres y tiene que facilitarse más

información sobre las exigencias requeridas para obtener una financiación de la educación. No se han dado estadísticas sobre el analfabetismo y no son claras las bases en que se fundan las estadísticas educacionales dadas. La oradora quiere que se le aclare la cuestión del derecho de los grupos étnicos a la educación y saber si se les enseña en su propio lenguaje y si existen escuelas minoritarias especiales con fines de preservación cultural.

37. Respecto de las medidas temporales especiales para acelerar el logro de la igualdad, de conformidad con el artículo 4, sigue siendo evidentemente discriminatorio exigir a la mujer casada que obtenga el permiso de sus maridos para tomar licencia de maternidad. Parece haber tanta discriminación en la sociedad que Indonesia está aún muy lejos de alcanzar una aplicación plena de la Convención. Para lograr la igualdad de la mujer se necesitará una voluntad política más resuelta.

38. La Sra. SCHÖPP SCHILLING pone en tela de juicio la voluntad política del Gobierno de respetar todas las recomendaciones del Comité. La Oficina del Ministerio de Estado de Asuntos de la Mujer ha estado en existencia durante largo tiempo y ya tendrían que haberse enmendado y sancionado más leyes para mejorar la condición de la mujer. Debe haber una acción más rápida en la aplicación de las reformas que la que el Comité ha observado hasta el momento. A pesar de la crisis financiera actual del país el Gobierno no debe interrumpir la ejecución de programas para mejorar el goce de los derechos humanos de la mujer, en caso contrario no logrará aprovechar más de la mitad de su potencial de recursos humanos. Además, el Gobierno debe asegurar que los efectos económicos de la crisis no afecten más a las mujeres que a los hombres y aprovechar la situación para potenciar aún más a la mujer.

39. El Comité no puede permitir que las características y normas culturales menoscaben el principio de la universalidad de los derechos de la mujer. Algunos de los valores tradicionales y principios religiosos de Indonesia constituyen obstáculos fundamentales para la aplicación de la Convención. Indonesia debe examinar sus valores tradicionales para determinar cuáles son valores básicos y cuáles son resultado de costumbres patriarcales o históricas, distintas a los valores básicos reales. La oradora está segura de que el núcleo de los valores básicos de Indonesia no se contradicen con los principios de los derechos humanos.

40. La Sra. LIN Shangzhen dice que el hecho de que se haya proclamado el Día de la Mujer Indonesia por decreto presidencial es un testimonio de la función que desempeña la mujer en dicho país. En verdad, la consagración de la mujer indonesia a su país ha quedado ampliamente demostrada por el papel heroico que ha desempeñado en la lucha por la independencia nacional. La oradora, al referirse a la crisis económica actual del país, expresa su intensa preocupación sobre los efectos generales que tendrá la política de austeridad del Gobierno sobre la Oficina del Ministerio de Estado de Asuntos de la Mujer.

41. El Sr. WIBADSWO (Indonesia) que la delegación de Indonesia ha tomado nota de todas las preguntas adicionales presentadas por el Comité. El Gobierno y el pueblo de Indonesia, en especial las organizaciones de mujeres, han tomado muchas medidas conceptuales y específicas en todas las esferas para aplicar la Convención. El Gobierno de Indonesia tiene, sin embargo, conciencia de que aún quedan muchos problemas en relación con la condición de la mujer. Una manera de

resolverlos es lograr la aceptación social de una colaboración entre hombres y mujeres sobre un pie de igualdad para armonizar sus relaciones mutuas. Con el fin de acelerar la aplicación de la Convención, el Presidente ha aprobado una política de participación igualitaria en todo el movimiento nacional. El Gobierno, en particular la Oficina del Ministerio de Estado de Asuntos de la Mujer, trabaja para alcanzar una asociación armoniosa y paritaria entre hombres y mujeres. Las preguntas del Comité que son de índole técnica serán debatidas por grupos nacionales de trabajo compuestos por representantes de los diversos ministerios, las organizaciones no gubernamentales, expertos y académicos y el resultado de estos debates se incorporará en el próximo informe que se presentará más adelante en el año en curso. Las preguntas del Comité serán aportes útiles para los esfuerzos que despliega Indonesia para aplicar la Convención.

42. La PRESIDENTA felicita a Indonesia, el país con la población islámica más numerosa del mundo, por haber ratificado la Convención sin formular reservas sobre ningún artículo sustantivo, en especial sobre el artículo 16. Si bien la Oficina del Ministerio de Estado de Asuntos de la Mujer ha creado un medio ambiente conducente al respeto de los derechos de la mujer, deberían haberse aplicado más medidas afirmativas e introducido reformas, dado que ha estado en existencia durante 18 años. Aunque el Comité acoge con beneplácito el hecho de que el principio de la igualdad esté consagrado en la Constitución de Indonesia desea ver que se invoque a la Convención en los tribunales. Algunas leyes proyectadas para proteger a la mujer parecen en realidad que fortalecen su papel tradicional estereotipado y que la clara división del trabajo limita de muchas maneras los efectos de la Convención y crea una barrera invisible para la mujer en la sociedad.

43. La oradora ha quedado admirada por el éxito logrado por Indonesia en el programa de planificación de la familia y encomia al Gobierno por adoptado medidas temporarias especiales en las esferas de la educación, la alfabetización, la capacitación y la salud maternal. Ello no obstante, existen numerosas vías para ampliar el papel de la mujer, tales como ubicar un mayor número de mujeres en los puestos políticos encargados de las decisiones y el comercio. También faltan datos sobre los casos de violencia contra la mujer. Aunque debe congratularse al Gobierno por sus esfuerzos para proyectar una imagen más positiva de la mujer, la estrategia más importante para cambiar las actitudes de la sociedad consiste en establecer cursos escolares sensibilizados a las cuestiones del género así como recurrir a los medios de información. El matrimonio es otro sector donde Indonesia podría mejorar su actuación. Parece haber una contradicción entre la posición oficial a favor de la monogamia y el hecho de que aún se siga permitiendo la poligamia. El Gobierno debe hacer de Indonesia, el país con la población islámica más numerosa, un país sin poligamia. En lo que se refiere al código sobre la herencia, la oradora pregunta si la mujer musulmana puede en la práctica optar por el régimen de derecho civil según el cual hombres y mujeres pueden heredar propiedad en condiciones de igualdad. La oradora espera que Indonesia, actual Presidente del Grupo de los 77, trate de incluir las cuestiones de género en la mayor parte de los programas de dicha Grupo.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.